



Junta Interna de Delegados
J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529
www.ateindec.org.ar
inateinforma@gmail.com



Ciudad de Buenos Aires, 16 de mayo de 2018

Ejercicio de Pérdida Salarial Datos comparativos Noviembre 2015 / Abril 2018

Inflación acumulada	Nov-15 / Abril-18: 98,3%
Pérdida de poder adquisitivo	Nov-15 / Abril-18: 18%
Tomando como ejemplo categoría D0	Pérdida Acumulada Nov-15 / Abril-18: \$ 59.243.-

El ajuste y el probable acuerdo con el FMI impactan en el salario y el empleo

A este contexto de alta inflación (con niveles que estarán más cerca de 2014 y 2016 que al resto de los últimos 15 años), **hoy se agudiza la situación de los trabajadores con despidos y cierres de plantas, tanto en las administraciones públicas como en el sector privado.** Las corridas cambiarias, la devaluación de estas últimas semanas, aparentemente "frenada" con tasas astronómicas, pérdida monumental de reserva, las políticas favorables al sector financiero, el nuevo acuerdo con el FMI, la demonización de los representantes gremiales, ponerle techo a las paritarias, profundizar la flexibilización laboral, mayor precariedad del empleo solo generarán más ajuste para las trabajadoras y trabajadores, tanto formales como informales, activos como no activos.

El avance de la inflación, **que en el acumulado desde diciembre 2015 fue del 98,3%**, y la decisión de frenar los salarios, alejó mes a mes nuestro ingreso del monto necesario para mantener el poder de compra vigente en noviembre de 2015: **el poder adquisitivo del salario de abril de 2018 resulta nada menos que un 18,1% inferior al de noviembre de 2015.**

Así, actualizado **a precios de abril de 2018**, las diferencias de nuestro salario respecto al que permitiría mantener el poder adquisitivo de noviembre 2015, **se acumula un déficit de \$59.243 para un trabajador con categoría D0, cuyo salario bruto actualmente asciende a \$16.697 (lo que implica más de tres meses y medio de sueldo).** Es decir que este sería, apenas, el monto necesario para adquirir al día de hoy los bienes y servicios de los cuales un trabajador de la categoría mencionada tuvo que privarse en este período de "revolución de la alegría".

Cabe señalar que si bien todos los trabajadores han perdido contra la inflación, **la caída del poder adquisitivo de los trabajadores estatales ha sido de mayor intensidad que en el sector privado:** por ejemplo, mientras que en noviembre de 2015 el salario de un trabajador D0 representaba el 66% del salario promedio del sector privado registrado, en abril de 2018 esa relación resulta de alrededor del 58%.

En este panorama, **parece quimérico esperar una inflación menor al 30% para todo el año**, valor que duplica la "nueva" meta de inflación del 15%, que incluso ya fue descartada por el gobierno, aunque antes de "sincerarse" la usaron sin pruritos para firmar cerca del 70% de los acuerdos paritarios bajo ese "techo".

Seguimos planteando que, en la nueva ronda paritaria para nuestro salario, esta pérdida acumulada del poder adquisitivo debe ser efectivamente saldada. Lo contrario significaría postergar aún más las demandas del conjunto de los trabajadores y en particular la de los estatales.

Por lo tanto, no puede acordarse un aumento menor al 25% con una cláusula gatillo, a hacerse efectivo **en un solo pago** si inflación acumulada 2018 supere ese 25%.

Periodo	Salario D0 ¹		Diferencia con D0 Nov.2015	Salario Promedio Sector Privado Registrado ⁴		IPC (IPCBA+ INDEC)
	\$ Nominal	\$ Abr. 2018	\$ Abr. 2017	\$ Nominal	\$ Abr. 2018	100=Nov.15
nov-15	10.191	20.182	0	15.389	30.476	100,0
dic-15	10.191	19.421	-761	15.783	30.077	103,9
ene-16	10.191	18.649	-1.532	16.029	29.333	108,2
feb-16	10.191	17.937	-2.244	16.216	28.542	112,5
mar-16	10.191	17.361	-2.820	16.885	28.765	116,2
abr-16	10.191	16.295	-3.887	17.528	28.026	123,9
may-16	10.191	15.639	-4.543	17.990	27.608	129,0
jun-16 ²	11.158	16.613	-3.569	18.294	27.236	133,0
jul-16 ²	12.203	17.803	-2.378	18.724	27.318	135,7
ago-16 ²	13.661	19.891	-291	19.288	28.084	136,0
sep-16	13.661	19.665	-517	19.540	28.128	137,6
oct-16	13.661	19.211	-970	20.268	28.503	140,8
nov-16	13.661	18.905	-1.276	20.678	28.616	143,1
dic-16 ³	15.311	20.938	757	21.245	29.053	144,8
ene-17	15.311	20.611	430	21.903	29.485	147,1
feb-17	13.661	18.017	-2.164	22.258	29.356	150,2
abr-17	13.661	17.600	-2.582	22.510	29.000	153,7
abr-17 ⁵	13.661	17.144	-3.037	22.769	28.575	157,8
may-17 ⁵	13.661	16.902	-3.280	23.055	28.524	160,1
jun-17 ^{5,2}	14.344	17.537	-2.644	23.749	29.037	162,0
jul-17 ^{5,2}	15.026	18.059	-2.123	24.371	29.290	164,8
ago-17 ^{5,2}	16.396	19.071	-1.111	24.818	29.415	167,1
sep-17 ⁵	16.369	19.039	-1.142	25.201	29.312	170,3
oct-17 ⁵	16.369	18.755	-1.426	25.898	29.673	172,8
nov-17 ⁵	16.369	18.501	-1.681	26.063	29.457	175,2
dic-17	16.369	17.937	-2.244	26.266	28.782	180,7
ene-18	16.369	17.627	-2.554	27.159	29.247	183,9
feb-18	16.369	17.211	-2.971	27.469	28.882	188,3
mar-18 ⁶	16.533	16.986	-3.196	28.086	28.855	192,8
abr-18 ⁶	16.697	16.697	-3.485	28.622	28.622	198,0
Diferencia acumulada Dic15/Abr18(\$Abr18)			-59.243			
Var. Acum. Nov15/Abr18	62,2%	-18,1%	--	86,0%	-6,1%	98,0%

Notas: (1) Escala salarial vigente según convenio SINEP Decreto 2098/08 y paritarias anuales. Corresponde al escalafón de Planta Transitoria y Contratados, Nivel D, grado 0, con adicional por título secundario. (2) Estos meses recibieron el aumento salarial correspondiente a las paritarias anuales. (3) Se incluye la 1er y 2da cuota de compensación salarial de la remuneración del SINEP.

(4) Remuneración normal y permanente desestacionalizada (OEDE-MTEySS: www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_nacionales.asp). (5) Los salarios del sector privado de octubre de 2017 a enero de 2018 fueron estimados aplicando al monto de la remuneración permanente y desestacionalizada del mes anterior la variación interanual de la remuneración por todo concepto (cuyo valor se conoce con mayor antelación que la remuneración permanente y desestacionalizada). Los valores de febrero, marzo y abril fueron imputados aplicando la variación promedio intermensual registrada en los últimos 10 años, ajustada por la relación entre la variación intermensual 2017 de los meses del año con información consolidada -enero a septiembre- y la variación intermensual de esos meses en los últimos 10 años (arrojando 1,1% en febrero, 2,2% en febrero y 1,9% en marzo). (6) Se suma 1er y 2do pago de la compensación por diferencia entre la pauta salarial y la inflación acumulada del 2017 (4 cuotas de 1,2% no acumulables calculada sobre el salario de mayo 2017).

Metodología

El cálculo se realizó tomando como base el salario de una categoría D0, según escala salarial vigente del convenio SINEP Decreto N° 2098 de la Administración Pública Nacional, y se consideró esa categoría por ser la que representa la mayoría de los trabajadores del sector.

El salario se presenta tanto en su valor nominal como en su valor constante a precios actuales (abril de 2018), para lo cual se consideró hasta abril de 2016 el IPCBA y hasta diciembre de 2016 el IPC-GBA del INDEC y desde enero de 2017 en adelante el IPC-Cobertura Nacional del INDEC.

La cuarta columna representa la pérdida del valor absoluto del salario al comparar el poder de compra de cada mes con el poder de compra de noviembre de 2015 (expresada en pesos de abril de 2018).

La conclusión es que la pérdida acumulada entre el salario que cobra un trabajador con categoría D0 y la inflación entre diciembre de 2015 y abril de 2018 fue de \$ 59.243, monto que representa más de 3 meses y media su salario actual (dato, este último, que es generalizable a toda la administración pública, pues el monto total para cada trabajador depende del nivel del salario de la categoría en la que se encuentra enmarcado). Solo para que el poder adquisitivo alcance los ya magros niveles de noviembre de 2015, el salario de la categoría D0 debiera ser de \$20.182 (frente a los solo \$16.697 actuales).

Adicionalmente, se presenta información sobre la evolución del Nivel General del IPC y del salario promedio del sector privado registrado, en términos corrientes y constantes. Este último tipo de salario también ha perdido claramente la carrera contra la inflación desde noviembre de 2015 (86,0% vs. 98,0%), pero lo ha hecho en una magnitud bastante inferior a lo registrado con el salario estatal regulado por SINEP (62,2% vs. 98,0%).